Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 17 NOV 2022

VISTO el expediente CC-Nº 560/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio técnico de un maestro mayor de obras, para el desarrollo de tareas de inspección, y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2609/2022, el Ing. Leopoldo LURASCHI a/c Gerente Operativo y Técnico de esta Dirección Provincial, solicito la contratación del MMO Ángel Roberto TAPIA – DNI N° 36.756.711 conforme a la necesidad de contar con dicho técnico, para la inspección de obras, y el desarrollo de tareas administrativas para llevar adelante el control técnico de las obras que se encuentra supervisando, ejecutando y por ejecutar esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Vicepresidente y el Director de este Organismo.

Que por Disposición DPOSS Nº 544/2022 se autorizó el gasto y el llamado a contratación directa por Adjudicación Simple Nº 219/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5905/2022 de fecha 09/11/2022 el MMO Ángel Roberto TAPIA – DNI N° 36.756.711 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, por el periodo comprendido entre el 17/11/2022 y el 30/11/2022 la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 40/100 ctvs. ($84.540,40.-), para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($ 199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 ($217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 97/100 CTVS. ($1.334.529,97.-).

Que la presente contratación regirá desde la respectiva firma del Contrato de Locación de Servicios y hasta el 31 de mayo de 2023.

.2///...

Que en ese orden tomó intervención el Gerente Operativo y Técnico y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 572/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2606UG y UGC UC2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1839/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 97/100 CTVS. ($1.334.529,97.-), por el servicio técnico de un maestro mayor de obras, para el desarrollo de tareas de inspección, y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/2022 al M.M.O Ángel Roberto TAPIA – DNI N° 36.756.711 por el el periodo comprendido entre el

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

17/11/2022 y el 30/11/2022 la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 40/100 ($84.540,40.-), para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($ 199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 ($217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 97/100 CTVS. ($1.334.529,97.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3° Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605UG y UGC UC2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° -Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1852 / 2.022.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.